### TRANSPORTE CALLE ANGAMARCA S.A. INFORME DE COMISARIO AÑO 2015

### Señores socios de la Empresa "TRANSPORTE CALLE ANGAMARCA S.A."

En cumplimiento a las funciones de Comisario de la Empresa "Transporte Calle Angamarca S.A." se han revisado los Estado Financieros-Balances General que ha sido presentado por la administración de la empresa y que corresponden al periodo comprendido entre 1 de Enero 2015 al 31 de diciembre del 2015, utilizando para ello los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

De los examenes realizados a los Estados financieros y de la verificación de los registros contables que son necesarios, informio a ustedes que la contabilidad de la empresa es llevada con la aplicación de las normas, principios y procedimientos de general aceptación, la misma se encuentra debidamiente documentada y que las cifras del balance son fieles expresiones de dichos registros contables, demostrando con ciandad la situación patrimonial de la empresa al 31 de Diciembre del 2015.

Se encuentra al dia los libros de juntas generales y extraordinarias al igual que los libros sociales.

Los comprobantes contables y otros documentos legales se encuentran debidamente archivados.

Me es grato informar que los administradores de la empresa me han proporcionado la documentación y ayuda necesaria para que pueda realizar mis funciones.

Se analizado la siguiente información en la que permite conocer la solvericia y la capacidad due tiene nuestra empresa.

# CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo de la compañía se encuentra dentro de los parametros normales de operacion de una empresa de esta naturalieza, siendo su objeto el Transporte.

### LA SOLIDEZ PATRIOMONIAL

Siendo este el derecho de propiedad que tienen los dueños o socios de la empresa sobre el total de los activos, que en este caso según los balances la solidez patrimonial al 31 de diciembre del 2015 no existe utilidad, sin embargo es compromiso de los socios seguir trabajando para lograr los objetivos deseados.

# CONCLUSIONES

Se puede concluir que:

Se ha venido manteniendo al día las obligaciones tributarias.

Los valores registrados en el Balance General guardan relación con las registradas en los libros contables y que están llevados de acuerdo a los principios y procedimientos de contabilidad.

Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, me permito sugerir a ustedes la aprobación del estado financiero ya que a mi criterio se apega a los principios y normas de contabilidad de general aceptación, y reflejan la situación económica de su empresa.

Atentamente;

love Collis